



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
IPEJAL-DGA-UCC-LPN- 001/2020  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN POR TARJETA  
PARA COMPRA DE DESPENSA 2020"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **08:30 (ocho horas con treinta minutos)** horas del día **14 (catorce)** de enero de 2020 dos mil veinte, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Publica Local IPEJAL-DGA-UCC-LPN- 001/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN POR TARJETA PARA COMPRA DE DESPENSA 2020", ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Karla Liliana Ortiz Macías, Supervisor "A", de la Dirección de Contraloría Interna, Carlos Castillo Ramirez, Director de Recursos Humanos y Guadalupe Nicolasa Ruíz Valenzuela, Encargado de Nóminas, ambos en su calidad de área requirente y Norma Angélica Pérez Hernández, Abogado Especializado de la Unidad Centralizada de compras adscrito a la Dirección de Adquisiciones.

Se constató que en dicho acto estuvieron presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	Ernesto Alonso Amaro González

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección de Recursos Humanos:

**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:**

Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V.

**REPRESENTANTE LEGAL:**

Karla América Arreola Páez

Pregunta 1.

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. / 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Solicitamos amablemente a la convocante que para garantizar y dar certeza que los licitantes se encuentren al corrientes con sus obligaciones fiscales, se anexe: Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, Art. 32-D con opinión Positiva del código Fiscal de la federación, con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

**Respuesta:** Se informa a los licitantes que dentro del punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, específicamente en el inciso i) se menciona a la letra:

- i) *Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 (dos mil diecinueve)*

X  
D  
A  
G



Favor de apegarse a las bases de la licitación.

**Pregunta 2.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN./ 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Solicitamos amablemente a la convocante que para garantizar y dar certeza que los licitantes anexen: Constancia de situación fiscal con un máximo de 30 días de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas.

**Respuesta:** Se informa a los licitantes que dentro del punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, específicamente en el inciso i) se menciona a la letra:

- i) *Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 (dos mil diecinueve)*

Favor de apegarse a las bases de la licitación.

**Pregunta 3.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN./ 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare la cantidad máxima y mínima de tarjetas a suministrar para la prestación de este servicio.

**Resuesta:** La cantidad mínima de tarjetas es de 1,500 y la máxima de 2,200 (montos aproximados).

**Pregunta 4.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. / 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Se le solicita amablemente a la convocante que a fin de garantizar la calidad del servicio los licitantes anexen en su propuesta técnica el oficio expedido por el SAT para la autorización de emisión de monederos electrónicos de despensa, sus renovaciones anuales así como la última renovación 2019.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 5.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. / 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Con el fin de garantizar la eficiencia en el servicio para los trabajadores usuarios de los vales electrónicos de despensa, Se le solicita a la convocante que los licitantes cuenten con un Centro de Atención a Clientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los vales electrónicos de despensa, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de los vales electrónicos en los distintos

X  
L  
G  
A



establecimientos comerciales, para efectos de lo cual su (CAT) deberá contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2015 y los licitantes presenten la documental necesaria que acredite que sus centros de atención cuentan con la capacidad para atender el universo adjudicado (estadísticas de niveles de servicio, número de posiciones y estadísticas de abandono de llamadas).

**Respuesta:** Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

**Pregunta 6.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 13 / Anexo 1 / Requerimientos**

Se le solicita amablemente a la convocante, que con el fin de tener más elementos de evaluación y asegurar la calidad en el servicio los licitantes presenten los estados financieros dictaminados por despacho de contadores externo y la declaración anual presentada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2018 con sello digital, mediante los cuales demuestre que su capital contable es de al menos del 20% del monto ofertado en esta licitación.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la licitación.

**Pregunta 7.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. / 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Se le solicita a la convocante con el fin de garantizar el servicio y tener más elementos de evaluación, se integren a la propuesta copia simple de contratos de los últimos 5 años con servicios similares presentados a todos los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, demostrando la experiencia del licitante.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la licitación.

**Pregunta 8.**

**Referencia: Bases de licitación / Página 7 / 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. / 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Se le solicita a la convocante que por considerarse una actividad vulnerable los licitantes proporcionen evidencia con un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando evidencia.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, debiendo ser el documento a adjuntar dentro de su propuesta técnica el siguiente: Copia simple del oficio a nombre del "LICITANTE", de la Autorización emitido por la comisión Nacional Bancaria y de Valores en el SECTOR "Participantes en redes de medios de disposición relevantes" el cual corresponde a ser emisor de medios de pago.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark, a signature, and the letters 'G2', 'id', 'A', and 'P'.



de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **08:57 (ocho horas con cincuenta y siete minutos)**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES. (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
KARLA LILIANA ORTÍZ MACÍAS SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	
CARLOS CASTILLO RAMÍREZ DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA REQUIRENTE)	
GUADALUPE NICOLASA RUÍZ VALENZUELA ENCARGADO DE NÓMINAS (ÁREA REQUIRENTE)	
NORMA ANGÉLICA PÉREZ HERNÁNDEZ ABOGADO ESPECIALIZADO (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
ERNESTO ALONSO AMARO GONZÁLEZ TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. (LICITANTE)	

Nota: esta hoja de firmas corresponde al acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional IPEJAL-DGA-UCC-LPN- 001/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN POR TARJETA PARA COMPRA DE DESPENSA 2020", celebrada el día **14 (catorce) de enero del 2020 (dos mil veinte)**.